



PARANÁ, 3 de Agosto de 2017

**VISTO**

La solicitud de licencia por enfermedad, presentada por el Profesor Carlos Massa – D.N.I.N° 11.255.847, en el cargo de Supervisor Zona I Departamento Colón; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado docente , solicita licencia por 30 (treinta) días a partir del 31 de Julio de 2017, según Artículo 12° Inciso a) Decreto N° 5923/00 M-G.J.E., por lo que se hace necesario, efectuar Convocatoria para la cobertura del cargo de Supervisor Zona I, indispensable para la conducción y asistencia Técnico-Pedagógico de los establecimientos dependientes del Departamento Colón;

Que la cobertura del cargo de Supervisor de Nivel Secundario se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 141° de la Resolución N° 1000/13 C.G.E.;

Que Jurado de Concursos ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

**LA DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar al Acto de Adjudicación según Resolución N° 1000/13 C.G.E., a realizarse en Jurado de Concursos de este Consejo General de Educación (4° Piso), **el día 8 de agosto de 2017 a las 10,00 horas** para la cobertura del Cargo, de Supervisor de Nivel Secundario en carácter **Suplente a Término Fijo – Zona I – Departamento Colón.-**



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DISPOSICION N° 17/17 D.E.S

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que las respectivas Direcciones Departamentales de Escuelas, deberán garantizar la amplia difusión de la convocatoria a concurso, a través de todos los medios de comunicación, impresos, radiales y virtuales más usados en la comunidad – Artículo 154° - Resolución N° 1000/13 C.G.E., elevando a Jurado de Concursos la documentación probatoria, la cual deberá obrar con antelación de 24 (veinticuatro) horas al momento del acto..-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a los Sres. Vocales del CGE., Director General de Escuelas, Jurado de Concursos, Secretaría General del CGE., a las Direcciones Departamentales de Escuelas, para notificación de los Sres. Supervisores y posteriormente archivar.-



*Prof. María Mónica Palacios*  
Directora de Educación Secundaria  
Consejo General Educación  
Entre Ríos